ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCION

EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACION DEL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

CERTIFICA QUE:

CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

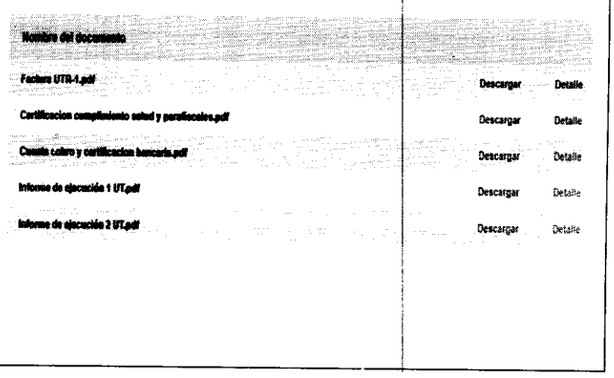
Que luego de verificar y validar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato electrónico No. 035-2025 con las siguientes características:

OBJETO DEL CONTRATO:	DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE AULAS INTERACTIVAS MULTIFUNCIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA		
CONTRATANTE:	DISTRITO, ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA		
NIT. No.	892.115.007-2		
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL RIOTEC		
IDENTIFICACION:	NIT: 901923045-0		
DIRECCION:	Calle 7 No. 6-31 Piso 4 Riohacha		
TELEFONO:	3205031949		
E-MAIL:	g.l.c.t.s.a.s@gmail.com		
BPIM:	2024440010070		
OBJETO DEL PROYECTO:	DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE AULAS INTERACTIVAS MULTIFUNCIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA		
VALOR:	MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($1.059.354.660) M/CTE.		
PLAZO:	CUATRO (4) MESES		
PERIODO RECIBIDO A SATISFACCION:	DOCE (12) DE MARZO DE 2025 AL QUINCE (15) DE MAYO DE 2025		
	IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR		
CARGO:	SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DISTRITAL		
NOMBRE:	ALBERTO MARIO CUAN		
CEDULA:	111881330		
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN	CINCO (5) DE MARZO DE 2025		
	INFORMACIÓN FINANCIERA		
CDP	**RUBROS**	**FUENTE**	**FECHA**
No 125	00AD-2201-0700-2024-44001-0070		21-02-2025
	NOMBRE: Dotación e instalación de aulas interactivas multifuncionales para el mejoramiento de la calidad educativa en instituciones educativas del Distrito de Riohacha		
RP	**RUBROS**	**FUENTE**	**FECHA**
No. 4725	00AD-2201-0700-2024-44001-0070		07-03-2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	DOCE (12) DE MARZO DE 2025		

Se evidenció que el Contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en su contrato de la siguiente manera:

ITEM	OBLIGACIONES PACTADAS	OBLIGACIONES DESARROLLADAS		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
		SI	NO	
1	Cumplir de buena fe el objeto contractual.	X		91.54%
2	Asumir los gastos y riesgos que implica la ejecución del Contrato bajo su propia responsabilidad, en los términos establecidos en los estudios previos que forman parte integral del Contrato.	X		91.54%
3	Mantener los precios ofrecidos fijos y dar aviso oportuno al contratante sobre cualquier falla que se presente en la entrega de los bienes exigidos.	X		91.54%
4	Instalar, configurar y poner en funcionamiento los equipos adquiridos como nuevas herramientas tecnológicas multifuncionales	X		91.54%
5	Cumplir con las orientaciones que les dé el Interventor/Supervisor del contrato.	X		91.54%
6	Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato, garantizando así la culminación de la misma y la buena ejecución en la entrega de los bienes solicitados	X		91.54%
7	Colaborar con el Distrito en lo que sea necesario para que el objeto de contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.	X		91.54%
8	Cumplir con el pago de los aportes parafiscales señalados por la ley 789 del 2002, si estuviere obligado a ello.	X		91.54%
9	Acreditar el pago al sistema de seguridad social de acuerdo a lo estipulado por la ley.	X		91.54%
10	Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato	X		91.54%
11	Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.	X		91.54%
	PORCENTAJE EJECUTADO			**91.54%**

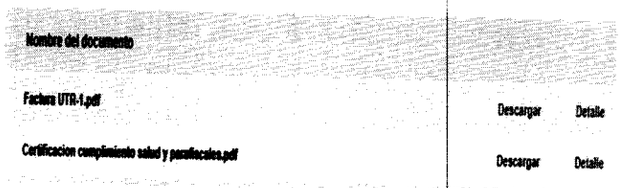
Que se aprobó la presentación de los siguientes documentos de acuerdo a las obligaciones desarrolladas:

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	EVIDENCIA DEL CARGUE Y APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1	Informe de actividades 1 por parte del contratista Informe de actividades 2 por parte del contratista	11-04-2025 15-05-2025	
2	Factura y cuenta de cobro	UTR-Q 15-05-2025	
3	Número de Cuenta Bancaria	No. 526-000076-53 Bancolombia Cuenta Corriente	

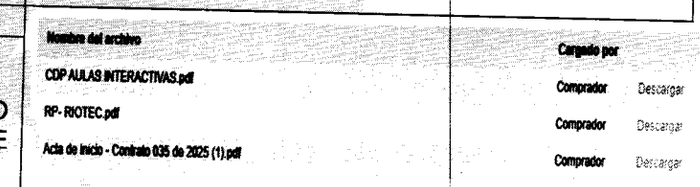
Que a su vez cumplió con las obligaciones correspondientes a la seguridad social integral de acuerdo al aartículo 50 de la Ley 789 del 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 del 2007, lo cual se podrá evidenciar de la siguiente manera:

ÍTEM	NUMERO DE PLANILLA VERIFICADA	EVIDENCIA DEL CARGUE EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

1	G.L.C.T S.A.S. 31999057 – 32247629 – 32475171 32775737 – 33118704 - 33417539 Tecnosoft Virtual SAS 31861565 – 32176746 – 32475081 32775653 – 33118636 - 33417455	

Que así mismo en el ejercicio de la supervisión de acuerdo al manual de supervisión vigente bajo la resolución N° 0-548 del 2 de diciembre de 2020 cumplí con la suscripción de los siguientes documentos:

ITEM	FECHA	DOCUMENTO		EVIDENCIA DEL CARGUE Y APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1	12/03/2025	Acta de inicio		
2	20/05/2025	Informe de supervisión	Periodo del informe DE: 12 DE MARZO AL 11 DE ABRIL DE 2025 12 DE ABRIL AL 11 DE MAYO DE 2025	
3	20/05/2025	Acta de recibo parcial y/o final		

Se deja constancia que, de acuerdo a lo anterior se verificó el cumplimiento satisfactorio de todas las cláusulas contractuales por lo que, la supervisión autoriza el pago correspondiente al periodo del **12 DE MARZO AL 15 DE MAYO DE 2025** según la ejecución porcentual equivalente al **91,54%** del valor del contrato. Se aclara que el valor facturado es de **NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($969.759.560)** y se realiza el descuento del 50% del valor facturado **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($484.879.780.00)** por tal motivo el valor a pagar es **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($484.879.780.00).**

Dado en el Distrito de Riohacha, Departamento de La Guajira, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2025.

ALBERTO MARIO CUAN
Secretario de Educación y Cultura
Distrito, Especial, Turístico y Cultural de Riohacha
Supervisor
Contrato N° 035-2025